



## Ayuntamiento de Telde

---

### SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión Ordinaria de fecha 05/10/2023, para su publicación en la página Web corporativa.

#### 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 28 de septiembre de 2023.

La Junta de Gobierno de la ciudad de Telde acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes (8 votos), aprobar el acta de sesión ordinaria de 28.09.2023.

#### 2.- Expediente de contratación de la obra denominada “SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA EL ACCESO A LAS ZONAS HABILITADAS PARA ESTACIONAMIENTO EN LA ZONA COMERCIAL ABIERTA EN EL MUNICIPIO DE TELDE” Expediente 10738/2023.

##### ACUERDO

**PRIMERO.- Declarar desierta** la licitación del contrato administrativo de obra denominado “SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA EL ACCESO A LAS ZONAS HABILITADAS PARA ESTACIONAMIENTO EN LA ZONA COMERCIAL ABIERTA EN EL MUNICIPIO DE TELDE” por los motivos expuestos en el cuerpo de este escrito.

**SEGUNDO.- Publicar** la resolución que se adopte de declaración de licitación desierta en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

#### 3.- Expediente 34000/2023. PRORROGA DE LICENCIA DE OBRA MAYOR a CONSTRUCCIONES TELDEMAR S.L CON CIF.- B35322015 para EDIFICIO DE 3 PLANTAS HACIA LA C/ FINLANDIA 66 Y 2 PLANTAS HACIA LA C/ FRAY LUIS DE LEON: 5 VIVIENDAS, en el TM de Telde.

##### ACUERDO

**PRIMERO.- Conceder PRORROGA DE LICENCIA DE OBRA MAYOR a ... CON CIF.- .... para EDIFICIO DE 3 PLANTAS HACIA LA C/ FINLANDIA 66 Y 2 PLANTAS HACIA LA C/ FRAY LUIS DE LEON: 5 VIVIENDAS**, en el TM de Telde, según Licencia Urbanística de Obra Mayor concedida por **Decreto Nº 5.964 de 20 de Diciembre de 2007** expediente **2309/06**, en los mismos términos y condiciones, por un nuevo plazo de **DOS AÑOS**.

**SEGUNDO:** Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

#### 4.- Expediente 52551/2022. Licencia de Obra Mayor para REHABILITACION Y REFORMA DE VIVIENDA, sito en CAMINO DEL CASCAJO, 33, en el TM de Telde.



## Ayuntamiento de Telde

---

### ACUERDO

**PRIMERO:** Conceder a **DÑA...** la licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de **REHABILITACION Y REFORMA DE VIVIENDA**, sito en **CAMINO DEL CASCAJO, 33**, en el TM de Telde de conformidad con el proyecto de la Arquitecta **Dña ...**, **CONDICIONADA** a:

- **La presente licencia no es apta para edificar hasta que se aporte el proyecto de ejecución con al menos 10 días de antelación al inicio de las obras que debe ser comunicado a este Ayuntamiento.**

- **Se deberán aportar las hojas de contratación de los técnicos directores.**

**SEGUNDO:** Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **04/04/23**.

**TERCERO:** Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

**5.- Expediente 49987/2022. Licencia de Obra Mayor para DIFICIO DE SOTANO Y DOS PLANTAS: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA** sito en la calle **FRANCISCO PEREZ CABRAL SN PARCELA 297/ URBANIZACION LOMO DE TALIARTE**, en el TM de Telde.

### ACUERDO

**PRIMERO:** Conceder a **MONTESA INMOBILIARIA RESIDENCIAL S.L. CON CIF.-...** la licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de **EDIFICIO DE SOTANO Y DOS PLANTAS: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA** sito en la calle..., **SN PARCELA 297/ URBANIZACION LOMO DE TALIARTE**, en el TM de Telde de conformidad con el proyecto de los Arquitectos: **D. ...**, **D....** y **D. ...**, **CONDICIONADA** a:

- **La presente licencia no es apta para edificar hasta que se aporte el proyecto de ejecución con al menos 10 días de antelación al inicio de las obras que debe ser comunicado a este Ayuntamiento.**

- **Se deberán aportar las hojas de contratación de los técnicos directores.**

**SEGUNDO:** Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **14/02/2023**.

**TERCERO:** Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

**6.-Expediente 27258/2022. Licencia de Obra Mayor para EDIFICIO DE**



## Ayuntamiento de Telde

---

**SEMISOTANO Y DOS PLANTAS: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON GARAJE** sito en la calle FRANCISCO PEREZ CABRAL SN / URBANIZACION LOMO DE TALIARTE, en el TM de Telde.

### ACUERDO

**PRIMERO:** Conceder a **D.... Y DÑA.... CON NIF.- ...**, respectivamente, la licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de **EDIFICIO DE SEMISOTANO Y DOS PLANTAS: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON GARAJE** sito en la calle FRANCISCO PEREZ CABRAL SN / URBANIZACION LOMO DE TALIARTE, en el TM de Telde, de conformidad con el proyecto del Arquitecto D. Gustavo Díaz Santana. Colegiado 1847, **CONDICIONADA** a:

**- La presente licencia no es apta para edificar hasta que se aporte el proyecto de ejecución con al menos 10 días de antelación al inicio de las obras que debe ser comunicado a este Ayuntamiento.**

**- Se deberán aportar las hojas de contratación de los técnicos directores.**

**SEGUNDO:** Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **26/07/23**.

**TERCERO:** Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

**7.- Tomar conocimiento del fallo de la Sentencia Nº 105/2023, de fecha 06/06/2023, del Juzgado de lo Social Nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria, Procedimiento Nº 1145 /2022. Expediente 6145/2023.**

### ACUERDOS

**Primero.-** Tomar conocimiento del fallo de la Sentencia Nº 105/2023, de fecha 06/06/2023, del Juzgado de lo Social Nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria, Procedimiento Nº 1145/2022, cuyo fallo dispone “estimar la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por ... frente al Ayuntamiento de Telde sobre tutela de derechos fundamentales, declaro que la demandada ha incurrido en vulneración del derecho fundamental de la actora a la dignidad, condenando a esta demandada a que proceda al cese de su conducta, declarando el derecho de la actora a percibir una indemnización por daños y perjuicios en cuantía de 20.000 euros, condenando al Ayuntamiento a proceder a su abono a la actora.”

**Segundo.-** Dar cuenta al Área de Recursos Humanos a los efectos de practicar las actuaciones correspondientes para dar cumplimiento al citado fallo, abonando al demandante los efectos económicos.

**8.- Tomar conocimiento del fallo de la Sentencia Nº 161/2023, de fecha 28/07/2023, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo, Procedimiento Abreviado Nº 252/2022. Expediente 40989/2022.**



## Ayuntamiento de Telde

---

### ACUERDO

**Primero.-** Tomar conocimiento del fallo de la Sentencia Nº 161/2023, de fecha 28/07/2023, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 3, Procedimiento Abreviado Nº 252/2022, cuyo fallo dispone “*estimar el recurso presentado por ..., declarando la nulidad del acto administrativo identificado en el Antecedente de Hecho primero de esta resolución, reconociendo el derecho del actor a que le sean retribuidas las diferencias retributivas correspondientes, en el período de 1 de junio 2018 a 31 diciembre 2020, condenando a la Administración al pago de esas diferencias, más intereses legales desde la reclamación en vía administrativa y de las costas procesales.*”

**Segundo.-** Dar cuenta al Área de Recursos Humanos a los efectos de practicar las actuaciones correspondientes para dar cumplimiento al citado fallo, abonando al demandante los efectos económicos.

**9.- Expediente 39309/2023. Utilización de Espacio Público.- Cesión Temporal Nave 7 Puentes- Área de Protección Animal.**

### ACUERDO

**Primero.- Afectar o acordar** que se destine la nave/almacén/recinto municipal-bien raíz que alberga edificación-nave/almacén- sito en los 7 puentes a ser **sede de servicio público, otorgándole el carácter de edificio/espacio administrativo con conectividad con el Área de Educación, Medio Ambiente y Bienestar Animal para el cumplimiento de sus competencias y**, en el correlativo registro de actuación, para la observancia **de todo registro y de todos los órdenes que ello determina.**

**Segundo.-** Que, en atención a esta afección, **resolver que corresponde, es responsabilidad plena, del Área de Educación, Medio Ambiente y Bienestar Animal, la adopción de lo pertinente y oportuno en relación con el aviamiento exigible, obtención de autorizaciones, con el destino, uso, habilitación de servicios corrientes de agua, saneamiento, electricidad, accesibilidad, protección, custodia, mantenimiento, gestión y deber en todo espectro del inmueble en cuestión (inclusión y/o suscripción de seguro de responsabilidad amplio y cualquier otro preciso para atender a las eventualidades, incidencias que en relación con los mismos se planteen), siempre **con observancia, sujeción y respeto a las prescripciones y determinaciones que, en cuanto bien efecto a un servicio público, establece la normativa en materia de régimen local y de bienes de las entidades locales.****

**Tercero.- Practicar en el Inventario Municipal de Bienes las anotaciones precisas y derivadas de lo acordado.**

**10.- Expediente 40016/2023. Modificación de Créditos.**

### ACUERDO

Por todo ello **SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local** se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código **MC2023/125/J/TRA** por medio de **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto**, por



## Ayuntamiento de Telde

importe de **60.000 €**, con el siguiente detalle:

### ANEXO I

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Aplicación de Gastos	Denominación	Importe
561/4191/21000	Infraestructuras y bienes naturales	60.000,00

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Aplicación de Gastos	Denominación	Importe
160/4140/13100	Retribuciones básicas	20.000,00
160/4190/16000	Seguridad Social	20.000,00
160/4312/16000	Seguridad Social	20.000,00

### 11.-ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia, por **UNANIMIDAD** de los presentes (8 votos), se acordó incluir en el orden del día los siguientes asuntos:

#### 11.1 Expediente 35293/2023. Encomiendas de Gestión.

#### ACUERDO

**PRIMERO:** Aprobar el **ACUERDO DE ENCARGO A MEDIO PROPIO a Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental (Gesplan), para el SERVICIO INTEGRAL DE RECOGIDA, TRANSPORTE, MANTENIMIENTO, ASISTENCIA CLÍNICA VETERINARIA DE LOS ANIMALES DOMESTICOS, DE GRANJA O EXÓTICOS ABANDONADOS, PERDIDOS O INCAUTADOS, INCLUYENDO AVES Y APOYO A LA GESTIÓN DEL METODO CER DEL MUNICIPIO DE TELDE Y SERVICIO DE GESTIÓN DEL DEPÓSITO TEMPORAL MUNICIPAL DE ANIMALES DE TELDE Y SUS ANEXOS.**

**SEGUNDO:** Aprobar como **TARIFA DE APLICACIÓN** del concreto **ACUERDO DE ENCARGO** que se corresponderán en todo caso y como máximo, con el coste real y efectivo de la actuación objeto del encargo y que serán las siguientes:

**TARIFA ACUERDO DE ENCARGO:** La valoración económica para la ejecución del servicio propuesto para el periodo de ejecución de **14,5 meses comprendido entre el 18 de octubre 2023 al 31 de diciembre de 2024**, asciende a **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (392.407,96 €)**, con el siguiente desglose:

1-La valoración económica para la ejecución del servicio propuesto para el periodo de ejecución de 2,5 meses comprendido entre el 18 de Octubre 2023 al 31 de diciembre de 2023, asciende a **CIEN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (100.982,87 €)**

2-La valoración económica para la ejecución del servicio propuesto anualmente (2024), asciende a **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON CERO NUEVE CÉNTIMOS (291.425,09 €)**

**TERCERO:** El servicio se facturará mensualmente y a mes vencido previa presentación de certificación detallada de los servicios prestados y ejecutados, así



## Ayuntamiento de Telde

---

como el coste del personal contratado a razón del servicio ejecutado, según lo siguiente:

La liquidación de los servicios prestados dentro del presente Acuerdo de Encargo se verificará mediante una FACTURA ELECTRÓNICA, (presentada vía FACE y contra las concretas aplicaciones presupuestarias y documentos de RC) por los servicios efectivamente realizados, y con la repercusión de los costes directos e indirectos soportados, tanto por las prestaciones que realice por sí mismas como por las que se contraten con empresarios particulares; acompañando todos los documentos justificativos relacionados con dicho gasto (facturas, certificaciones, etc.). Las facturas y los informes oportunos serán remitidos a la Concejalía promovente para su constancia y fiscalización correspondiente, partida presupuestaria, que se indicará seguidamente, y bajo la denominación SERVICIO INTEGRAL DE RECOGIDA, TRANSPORTE, MANTENIMIENTO, ASISTENCIA CLÍNICA VETERINARIA DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, DE GRANJA O EXÓTICOS ABANDONADOS, PERDIDOS O INCAUTADOS, INCLUYENDO AVES Y APOYO A LA GESTIÓN DEL MÉTODO CER DEL MUNICIPIO DE TELDE Y SERVICIO DE GESTIÓN DEL DEPÓSITO TEMPORAL MUNICIPAL DE ANIMALES DE TELDE Y SUS ANEXOS disponiéndose del correspondiente documento de reserva del crédito (RC) presupuestario que se acredita mediante el documento de Retención de Crédito N° 12023000023273, de fecha 27/09/2023, por importe de 100.982,87€, y el RC-FUT-2024 núm., 12023000023275 de fecha 27/09/2023, por importe de 291.425,09€, ambos con cargo a la aplicación presupuestaria: 561/4191/22799.

### 11.2 Expediente 39333/2023. Encomiendas de Gestión.

#### ACUERDO

**PRIMERO: APROBAR**, en cumplimiento del contenido del informe emitido por la Secretaria General del Pleno en el mes de Julio de 2014, sobre tramitaciones de las encomiendas de gestión y actos asociados, **EL SIGUIENTE ACUERDO DE ENCARGO DE GESTIÓN A LA EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE TELDE, GESTEL, S.L.: Implementación y ejecución del proyecto “Acciones de dinamización y puesta en valor del patrimonio cultural de Telde”**.

**SEGUNDO.-** Aprobar la tarifa del encargo, por importe de **Cuarenta y tres mil quinientos treinta y seis euros con setenta y cuatro céntimos (43.536,74€)**.

**TERCERO.-** Autorizar y disponer el gasto a favor de la Empresa de Gestión Municipal de Telde (Gestel).

### 11. 3 Expediente 39678/2023. Modificación de Créditos.

#### ACUERDO

Por todo ello **SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local** se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código **MC2023/127/J/TRA** por medio de **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto**, por importe de **88.000,00 €** con el siguiente detalle:



## Ayuntamiento de Telde

### VER ANEXO I

#### ANEXO I

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Aplicación de Gastos	Denominación	Importe
561/4191/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	88.000,00

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Aplicación de Gastos	Denominación	Importe
500/4312/21000	Infraestructuras y Bienes Naturales	8.000,00
500/4312/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	80.000,00

#### 11.4 Expediente 41059/2023. Contrataciones.

##### ACUERDO

**PRIMERO.-** Ante la concurrencia de una situación de GRAVE PELIGRO DE CADA Y RIESGO para la salud e integridad de los alumnos en formación y viandantes manifestada por el arquitecto del departamento de Desarrollo Local en su informe de fecha 29/09/2023 , supuesto de los contemplados en el artículo 120 de la LCSP, **Declaración de tramitación de emergencia, de los siguientes contratos:**

**1.- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS denominadas “ARREGLO Y OTRAS MEDIDAS CAUTELARES DE LA PUERTA DE ACCESO A LA MÁQUINA DEL AZÚCAR (ACTUALMENTE CENTRO DE TRABAJO DEL PFAES MAGNETO)”, por EXISTIR GRAVE PELIGRO DE CAÍDA.**

**2.-CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO de REDACCIÓN DE PROYECTO TÉCNICO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.**

**SEGUNDO.-** Encargar la **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS** a la empresa **JORGE ARIDANE RODRÍGUEZ RAMOS (CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ARI)** con NIF 54.068.788-C por importe de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTÍMOS (8.898,58 € IGIC incluido)

**TERCERO.-** Encargar la **EJECUCIÓN DEL SERVICIO** asociado a la ejecución de las obras, de **REDACCIÓN DE PROYECTO TÉCNICO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD** a Don ..., Arquitecto-Técnico con NIF ..., por importe de MIL SETENTA EUROS (1.070,00 € IGIC incluido).

**CUARTO.-** Dar traslado al Área de Intervención de Fondos de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.